



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 JUN. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.716/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 el alumno Mariano Alberto ILHERO solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires;

Que a Fs. 25 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 27 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Biología General recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 28 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Matemática I recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 29 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Física Aplicada recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 30 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 31 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Química I recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 35 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que corresponde otorgar la equivalencia total;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Mariano Alberto ILHERO (D.N.I. N° 27.553.263) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Introducción al Pensamiento Científico del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole al alumno Mariano Alberto ILHERO (D.N.I. N° 27.553.263) en las asignaturas Matemática I, Biología General, Química I y Física Aplicada de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con asignaturas del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

316